



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Proyecto de Trabajo

Carolina Rodríguez Enríquez

Profesor Titular
Correspondiente al cargo
del Departamento de Educación
Llamado de Oportunidad de Ascenso
Facultad de Enfermería
Universidad de la República

Montevideo, 4 de agosto de 2021

Tabla de contenido

.....	0
INTRODUCCIÓN	3
MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL.....	7
DIMENSIÓN CONTEXTO DE.....	13
COMPONENTE PLAN DE DESARROLLO	14
NORMATIVAS Y PROTOCOLOS.....	14
MECANISMOS REFERENTES A OBJETIVOS Y PLANES DE DESARROLLO	15
EVIDENCIAR LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA	15
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	16
DIMENSIÓN ENSEÑANZA.....	17
COMPONENTE ENSEÑANZA DE GRADO	19
OFERTA CARRERA DE GRADO.....	19
PERFILES DE EGRESO.....	19
ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	19
INCORPORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA CARRERA DE GRADO	21
INCORPORACIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LA CARRERA.....	22
SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	22
EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE GRADO.....	24
COMPONENTE ENSEÑANZA DE POSGRADO	25
GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ENSEÑANZA DE POSGRADO	26
ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE POSGRADOS.....	27
INCORPORACIÓN EN TAREAS DE POSGRADOS	27
SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE POSGRADOS.....	27
COMPONENTE EDUCACIÓN PERMANENTE	28
OFERTA EDUCACIÓN PERMANENTE	28
COMPONENTE OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	28
PERFILES DE EGRESO.....	29
DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN	30
COMPONENTE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	32
POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.....	32
POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	33
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	33
COMPONENTE FINANCIÓN DE INVESTIGACIÓN	34
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE INVESTIGACIÓN	34
RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN.....	34
COMPONENTE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	34
PUBLICACIONES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	35
COMPONENTE ARTICULACIÓN CON LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS	35

ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA ENSEÑANZA.....	35
ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA EXTENSIÓN.....	35
<u>DIMENSIÓN EXTENSIÓN.....</u>	36
<u>Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO.....</u>	36
COMPONENTE DESARROLLO DE EXTENSIÓN.....	38
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EXTENSIÓN.....	39
RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA EXTENSIÓN.....	39
<u>DIMENSIÓN.....</u>	40
<u>COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....</u>	40
COMPONENTE ESTUDIANTES.....	41
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	41
INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	42
TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.....	43
COMPONENTE DOCENTES.....	43
CARACTERÍSTICAS DEL CUERPO DOCENTE.....	43
FORMACIÓN DEL CUERPO DOCENTE.....	43
PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LOS DOCENTES.....	44
EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DEL CUERPO DOCENTE.....	44
COMPONENTE: EGRESADOS.....	45
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA Y CAMPOS LABORALES DE LOS GRADUADOS.....	45
SERVICIOS DE APOYO.....	45
CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE APOYO.....	45
<u>TRABAJOS CITADOS.....</u>	47

Introducción



Imagen serie #facultadmia Doninalli, UnEVA, Fenf, Udelar (2016).

El siguiente Proyecto de Trabajo (PT) se presenta según lo estipulado en las bases para la presentación al cargo de Profesor Titular, Grado 5, del Departamento de Educación (DE), cargo número 5440, 10 horas semanales, Expediente **221152-500029-21**, Llamado de Oportunidad de Ascenso (LLOA) periodo 2019, Facultad de Enfermería (Fenf), Universidad de la República (Udelar), aprobado por el Consejo Directivo Central (CDC) Resolución N°5 08/12/2020.

Aspiro a un cargo docente G⁰⁵ Profesor efectivo al que según el Estatuto de Personal Docente (EPD) de la Udelar:

se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. (Universidad de la República, 2019).

Tengo en cuenta para la elaboración de este PT el elaborado y aprobado por el llamado LLOA anteriormente mencionado, los cambios en las políticas educativas en la Udelar (Universidad de la República, 2020); el Plan Estratégico (PE) de Fenf periodo 2015-2019 (Facultad de Enfermería, Universidad de la República, 2015) y PE periodo 2020-2024 (Facultad de Enfermería Universidad de la República, 2021); las Pautas para la Evaluación Institucional de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA) de la Udelar (Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, 2018); y las funciones del DE de Fenf. El PT incluye las funciones de gestión, extensión, enseñanza e investigación, con mayor énfasis en estas dos últimas.

A su vez se incorporan aspectos de políticas públicas y salud relacionadas a la disciplina Enfermera en la profesión no académica, determinadas a nivel nacional por la Ley número 18.815: Regulación de la profesión universitaria de Enfermería y de Auxiliar de Enfermería (Enfermería, 2011) Sistema Nacional Integrado de Salud (Ley N°18211 Sistema Nacional Integrado de Salud, 2007).

Desde el DE se desarrollan, entre diferentes funciones, la administración del proceso educativo, implementando el seguimiento de los programas de educación inherentes a la disciplina, cumpliendo con las funciones sustantivas de la Universidad. Se contribuye a la gestión de la Institución a través del seguimiento del proceso docente de grado y el desarrollo de la investigación educativa. Se encuentran dentro de sus cometidos el respaldo pedagógico de los procesos de enseñanza y los de aprendizaje; apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes; orientación a los estudiantes; asesoramiento curricular y el desarrollo de la investigación educativa.

El Departamento integra, como lo establece la Ordenanza de Grado (OG) de la Udelar (Comisión Sectorial de Enseñanza, Universidad de la República, 2014), las diferentes comisiones de Programa de Fenf, como también la Comisión de Grado de la Institución.

La gestión del DE se organiza por Programas siendo estos gestión académica, soporte académico, formación docente, investigación, enseñanza, relacionamiento interuniversitario y relacionamiento con el medio. A su vez está integrado por la Unidad Pedagógica (UP) que desarrolla diferentes líneas de trabajo de los programas referidos.

Considero relevante especificar las funciones que desarrolla el DE de Fenf, por tener características particulares en relación a otros DE existentes en la Udelar.

Según resolución de Consejo de Fenf N° 16 del 16/03/2011; Exp. N° 220011-000269-11 el DE redefine sus funciones en línea con la OG de la Udelar. Son sus cometidos respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes; orientación a los estudiantes; asesoramiento curricular y desarrollo de la investigación educativa.

Del 2011 a la fecha se han dado cambios en normativas, desarrollos y actividades que han sumado tareas al DE, suplementario a las cumplidas históricamente. Esto se refleja en lo expresado en el Informe de Autoevaluación de Fenf para el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) en 2017, el DE:

El Departamento de Educación tiene dentro de sus objetivos centrales la evaluación sistemática del desarrollo del Plan, corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas, generar el Sistema de Información de Gestión de dicho plan, la definición y actualización de indicadores de evaluación sistemática del Plan 93 y PP.

Se realiza, la evaluación en base al monitoreo del cumplimiento de los objetivos del mismo; la instrumentación de la puesta en marcha; la supervisión y regulación de su ejecución y la evaluación en forma sistemática del desarrollo curricular y promoción de acciones de ajuste y adecuación permanente. Se organizan espacios de intercambio docente y estudiantil para analizar espacios de práctica, analizar la distribución ponderada y óptima de la relación tiempos-contenidos, realizar la co-gestión con los equipos docentes y con otros órganos de la institución, así como coordinación de actividades con las estructuras de soporte administrativo. (CEIA, Fenf, Udelar, 2017) (CEIA, Fenf, Udelar. p.50. 2017).

La carrera fue dirigida desde su creación por el Departamento de Educación, integrada por Licenciados enfermeros con formación en educación y pedagogía, con cargos titulares y concursados. Allí se realiza la gestión del Plan a través de una comisión integrada por los coordinadores de todos los cursos, en esta se eligen los campos clínicos, se planifica, supervisa la gestión en general de la implementación del Plan en todo el país, se forman docentes, se hacen cálculos de demandas, se elaboraron guías académicas y se gestionan las evaluaciones docentes. Sus criterios y acuerdos tienen alcance y asesoran al Consejo de la Facultad para la toma de decisiones, cuyas decisiones tienen alcance a nivel nacional.

Desde el año 2014, con el advenimiento de la tecnología, la implementación de la Ordenanza de Grado en toda la Universidad impone una extrema legitimación de los procesos académicos y da mayor apertura para que los jóvenes que estudien en nivel terciario. En dicho marco, se crea la Comisión de Grado (CG) con los directores de los departamentos docentes donde se sitúan las áreas disciplinares del plan de estudio, se crea un cargo de Director de carrera, lo que respaldará la coordinación, seguimiento y legitimación del plan de estudio de la carrera.

El Departamento de Educación, asume la gestión de esta nueva estructura, dando así apoyo orgánico y organizado a la demanda, gestionando y coordinando con las estructuras, la Comisión de Grado, Unidad Pedagógica, la Dirección de la Carrera, la Unidad Tecnológica, implementando la evaluación docente y estudiantil, la implementación seguimiento y control del trabajo final de investigación. (CEIA, Fenf, Udelar. p. 53. 2017).

El PT de la Directora del DE para el periodo 2018-2021 centra su eje en los cometidos del DE como estructura académica los cuales son: cogestión curricular con las Comisiones correspondientes, respaldo pedagógico de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes; orientación a los estudiantes; asesoramiento curricular y el desarrollo de la investigación educativa. (Rocha, Plan de Trabajo Directora Departamento de Educación Facultad de Enfermería periodo 2018-2021, 2017 p.4).

Por su parte el PE de Fenf 2020-2024 determina ocho en lugar de cuatro áreas de resultados clave (ARC), como se determinaban en el PE anterior para su desarrollo, siendo estas la enseñanza, investigación, extensión, gestión institucional, descentralización, relaciones internacionales, bienestar universitario y desarrollo docente. En todas estas ARC el DE realiza aportes para poder alcanzar los objetivos estratégicos.

Contextualizado el DE-UP (a partir de ahora mencionado como DE pero que implica a ambos) de la Fenf de la Udelar, a continuación, presento el marco referencial y conceptual que sustenta esta propuesta.



Imagen serie #facultadmia Doninalli, UNEVA, Fenf, Udelar. 2016.

Marco referencial y conceptual

La disciplina Enfermera viene consolidando la apropiación de diferentes y significativas transformaciones dadas en las últimas décadas a nivel internacional y nacional, lo que conlleva cambios en el proceso educativo de Enfermería. La escasez de profesionales enfermeros, los cambios generados por la implementación del SNIS y las transformaciones educativas impulsadas por la Udelar generan variabilidades y actualizaciones que deben partir desde la formación de grado.

Como expresa Rocha:

La disciplina de Enfermería, mantiene el desarrollo de su base científica, que oriente la educación y mejore la práctica clínica. La formación de los profesionales de Enfermería abarca la teoría e investigación, el desarrollo de modelos conceptuales de Enfermería, en relación dialéctica con la práctica. La problemática epistemológica de la Enfermería es tema de debate entre los teóricos de la profesión. Las líneas actuales de la enseñanza de la Enfermería están determinadas por los principios epistemológicos que sustentan la producción del conocimiento científico en Enfermería en todos sus ámbitos de intervención: asistencia, investigación y enseñanza. (Rocha, Plan de Trabajo Directora Departamento de Educación, 2011 p.4)

La Udelar se encuentra inmersa en un proceso de transformación y desarrollo para revertir la situación de desigualdad al acceso del conocimiento entre otros factores. Problemas más complejos y específicos surgen a medida que los sistemas de educación se van desarrollando, dentro de los que se encuentran las exigencias de la sociedad del conocimiento.

En la OG de la Udelar en su artículo N°3 se expone:

La educación superior tiene como finalidad formar para la creación, comprensión y aplicación crítica del conocimiento, el desempeño profesional y ciudadano responsable y el desarrollo de capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Integrada con los procesos de investigación y extensión, la enseñanza universitaria deberá ser de alta calidad, enfatizando en el rigor científico, la profundidad epistemológica, la apertura a las diversas corrientes de pensamiento, el desarrollo de destrezas y la promoción de aprendizajes autónomos. La acción pedagógica estará orientada a motivar procesos reflexivos y activos de construcción de conocimientos, antes que de exclusiva transmisión de información. (Udelar. 2011.p.3).

Por su parte la Fenf establece en su PE 2020-2024 su misión:

Como principal referente de la disciplina de Enfermería en el Uruguay, la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República busca desarrollar profesionales íntegros, éticos, responsables, emprendedores, con capacidad crítica y reflexiva, capaces de responder satisfactoriamente a las demandas de la sociedad. Para ello, se vale de planes de estudios actualizados y acreditados y del desarrollo de proyectos de investigación de calidad y actividades extensionistas de alto impacto científico y social. (Fenf, Udelar. 2021. p.21)

En el mismo documento se establece la visión de futuro de Fenf, donde se dirige a la reacreditación de la carrera de grado, manteniendo su estatus de referente nacional e internacional en la formación y ejercicio de la profesión Enfermera, con un énfasis curricular, pedagógico y didáctico que nos desafía a responder a un contexto cambiante, transformado.

Se venían generando transformaciones, mutaciones, que se vieron aceleradas por un suceso global inesperado:

El 13 de marzo de 2020 en Uruguay ocurrió un evento que cambiaría drásticamente las formas de enseñar y aprender, acelerando y profundizando la relación del proceso educativo con las tecnologías digitales (TD): apareció el primer caso positivo de coronavirus (COVID-19), que situó al país en el escenario global de una pandemia. Las comunidades educativas no habían atravesado un proceso similar ni estaban preparadas para cambios tan radicales, para lo incierto. Sin embargo, lo que se dio no fue una paralización, sino una rápida respuesta en busca de alternativas transformadas de la acción. (Rodés, Rodríguez Enríquez, Garófalo y Porta, 2021. p.45).

La profesión Enfermera se vio interpelada frente a un contexto sanitario que requería de sus habilidades y visibilizó la profesión de manera incremental. Estos son desafíos que se debieron afrontar y nos obliga a construir en el presente para diseñar el futuro, evocando el pasado reciente.

La ambigüedad, incertidumbre y contradicción, desde el paradigma de la complejidad, son parte de las características constitutivas de la realidad del cuidado (José Luis Medina Moya, 2006). Su encare desde esta visión, cuando son características que se vuelven permanentes en un mundo en Pandemia, permiten transversalizar el abordaje desde este sentido.

Como se establece en la Ley de la profesión Enfermera de Uruguay debemos fortalecer las capacidades reaccionales de los seres humanos en sus diferentes actividades, y enfrentados a alteraciones biopsicosociales que se han visto profundizadas por los efectos que generó, genera y generará la Pandemia por COVID-19. El enfoque de atención integral que caracteriza a nuestra profesión es vital y modelo para otras profesiones, dado que debemos enfocarnos en los aspectos humanos, continuos, interpersonales y educativos en todos los niveles de atención, enseñanza, investigación y extensión. En consonancia con el enfoque integral de la profesión se encuentra el SNIS, desde su primer eje que se refiere a privilegiar la atención integral. Muchos avances se han realizado en este sentido, pero deben ser profundizados desde las habilidades de los profesionales Enfermeros. Como se expresa en el PE 2020-2024 a pesar de las mejoras generadas por la implementación del SNIS la carencia de profesionales de la disciplina Enfermera continúa siendo un problema sanitario a resolver.

La Fenf supo afrontar el desafío propuesto por la Udelar de mantener la enseñanza superior, transformándose, rediseñando sus propuestas de enseñanza y viéndola como una oportunidad para incorporar propuestas enriquecidas de evaluación e implementar una pedagogía del cuidado en el proceso. Aspectos que debemos mantener, centrados en el contexto y las prácticas de enseñanza contemporáneas.

El acto de educar se ha vuelto parte del cuidado en diferentes sentidos y contrasentidos. Se cuida y cuida el que educa. Se cuida quien aprende. Así la pedagogía del cuidado transversaliza la enseñanza, la que abordada desde este paradigma se potencia tanto en el momento de su diseño instruccional, generación de materiales didácticos en formatos accesibles y abiertos, evaluación continua en el proceso, centrada en la retroalimentación, como en el acompañamiento docente.

Las tecnologías se han transformado hasta constituirse en un campo de conocimiento indispensable en las prácticas de enseñanza contemporáneas, generando un aprendizaje diferente a partir de la variabilidad de sus aplicaciones, favorecido por el cambio cultural de las personas. Así la educación se ve transversalizada por las tecnologías en un contexto que invirtió el sentido, el aprendizaje se prioriza sobre la enseñanza. Los seres humanos han cambiado y así las formas, lugares y con quienes aprenden. Invertido el sentido los docentes deben aplicar estrategias de enseñanza que den respuesta al aprendizaje vuelto ubicuo. La enseñanza se hará potente si se centra en el contexto, reconstruyendo lo aprendido, analizando la coherencia de las prácticas educativas, contemplándolas en perspectiva. (Rodríguez, 2018. p.9).

Estos desafíos relacionados a las formas de los seres humanos han incluido también las formas de comunicarse, las tendencias culturales han migrado a las comunicaciones en ambientes de alta disposición tecnológica, plataformas, como lo son las redes sociales. No podemos desconocer esta realidad, por el contrario, debemos adaptar a los profesionales de Enfermería a poder moverse en estas lógicas. La Fenf ha abordado estos aspectos que deben ser expandidos.

Entiendo que debemos garantizar una enseñanza de calidad para todos buscando la igualdad (estudiantes, docentes, sociedad en su conjunto) ante el conocimiento. Si pretendemos reformar la educación en Enfermería teniendo altos niveles de calidad, deberemos profundizar los cambios en los modos de enseñanza y de aprendizaje que ya hemos iniciado. Debemos seguir generando competencias y habilidades acorde con el desarrollo global y brindar las condiciones para que acompañen los cambios permanentes que irán requiriendo su práctica y el proceso formativo. Estos objetivos serán alcanzados si para ello se capacita a los profesionales universitarios para lograr incidir en la calidad educativa.

Los estudiantes y docentes deben apropiarse de los procesos de enseñanza y los de aprendizaje. Debemos seguir teniendo en cuenta sus características particulares y su condición de ser integral, potenciando sus capacidades de aprendizaje y procesamiento de la información. Debemos seguir viéndolos como capaces de transformar el medio y participar activamente en los aprendizajes; considerar sus tiempos de procesamiento de la información, reconociendo las diferencias de cada individuo y atendiéndolas, pero no considerando que por estas diferencias es más o menos capaz.

Las características actuales de los individuos en formación impulsa una necesaria profundización en los cambios de las modalidades educativas que ya hemos iniciado, potenciando el estudio no dependiente, como plantea el constructivismo. La oferta educativa, que se está adaptando cada vez más a las características y tiempos de los individuos, buscando desarrollar las herramientas que favorezcan su formación, debe profundizarse a partir de la evidencia científica y construcción de conocimiento originado de la investigación y características educativas. Debemos continuar desarrollando capacidades reflexivas, donde llevemos a los individuos a entender que la educación se refleja en su accionar diario, brindando una educación orientada a la formación profesional y como ser humano.

A continuación presento la propuesta integral de este PT tomando como modelo el determinado por las Pautas de evaluación insitucional de la CEIA, Udelar, 2018. Considero que efectuarlo de esta manera a su vez será un aporte para la Fenf, estandarizando y facilitando la construcción de la mejora colectiva. Dadas las funciones anteriormente expuestas del DE en algunos componentes las propuestas corresponden a ser implementadas para toda la Fenf y en otros casos específicamente para el DE, esperando que sirvan de modelo para las áreas académicas que lo consideren adecuado.

Abordaré como expresé anteriormente las funciones de gestión, extensión, enseñanza e investigación.

A continuación detallo las dimensiones y componentes según el modelo propuesto (ver Tabla 1).

Tabla 1*Dimensiones y componentes del PT basado en modelo Evaluación Institucional de la Udelar*

Dimensión	Componente
Contexto DE	Misión, Visión y Plan de desarrollo
Enseñanza	Enseñanza de Grado
	Enseñanza de Posgrado
	Educación Permanente
	Otros Programas de Formación
Investigación	Desarrollo de investigación de Grado
	Desarrollo de investigación del DE
	Formación en investigación
	Financiación en investigación
	Resultados de la Investigación
	Articulación con otras funciones universitarias
Extensión y Actividades en el Medio	Desarrollo de la extensión en el DE
	Formación en extensión
	Financiación en la extensión
	Resultados de extensión
Comunidad Universitaria	Estudiantes
	Docentes
	Egresados
	Personal de apoyo

Nota. Modelo tomado de Pautas para la Evaluación Institucional

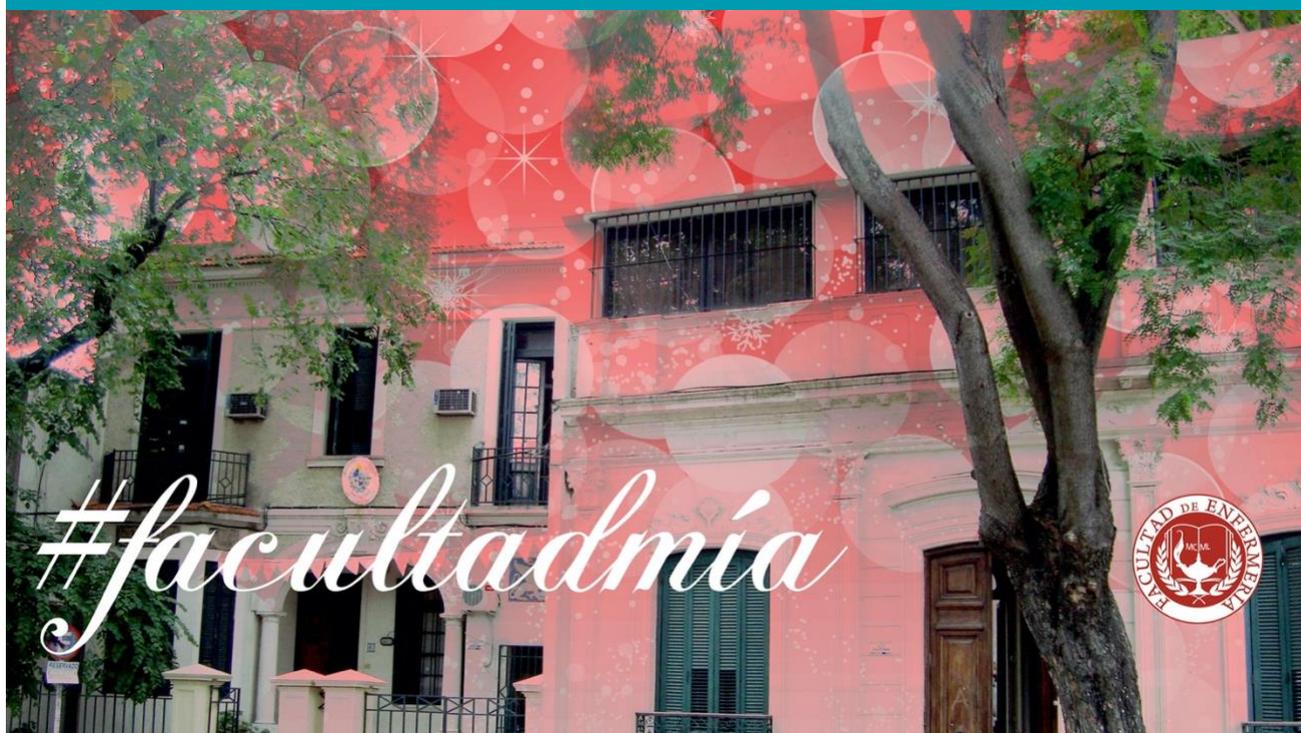
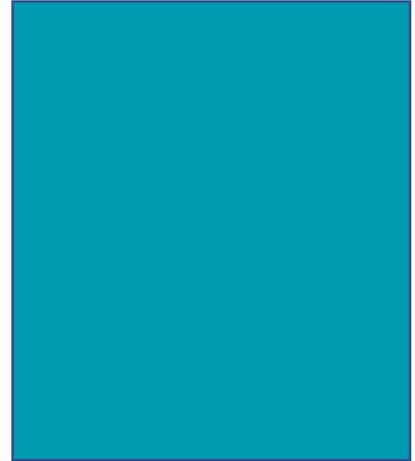


Imagen serie #facultadmía Doninalli, UnEVA, Fenf, Udelar. 2016.

Dimensión Contexto DE

La gestión educativa como proceso de alta calidad, se asumen como un complejo proceso social mediante el cual las personas se involucran en aspectos de la vida misma que son de su interés particular (Vela y Cáceres, 2019). Al respecto, se considera que la participación, es una relación de mutua transformación: El participante construye y modifica al objeto o hecho en el cual participa, y por el hecho de hacerlo, es también transformado. (Botero S, 2021)



Componente plan de desarrollo

En el marco de que este PT corresponde al DE entiendo que este componente debe enmarcarse en el plan de desarrollo de dicho Departamento y desde allí aportar al desarrollo de la Fenf.

Normativas y protocolos

- 1) Acompañar el desarrollo y refuncionalización del DE bajo dirigida por la Directora del DE.
- 2) Implementar, sistematizar y profundizar la existencia de normativas, protocolos y pautas actualizadas de las funciones y actividades actuales que desarrolla el DE en el marco de las funciones universitarias y Programas que lleva adelante, siendo las que regulan su organización y funcionamiento.
- 3) Difundir de forma continua las normativas, protocolos y pautas actualizadas de las funciones y actividades actuales que desarrolla el DE estableciendo mecanismos de difusión por medio de publicaciones, sitio web de Fenf, redes sociales y otros que evidencien su conocimiento.
- 4) Generar documentación en formatos accesibles que de forma clara expliciten los procedimientos que se llevan adelante y permiten se de un mecanismo de revisión y monitoreo sistemático de la función de enseñanza efectuada en la Fenf, coordinada por el DE en desarrollo con las diferentes Comisiones académicas institucionales y sedes.
- 5) Fortalecer los procesos de gestión curricular a nivel de las comisiones cumpliendo con las funciones determinadas en la OG de la Udelar.
- 6) Difundir los procedimientos, instrumentos, formularios y pautas existentes como las que se generen, que permiten el monitoreo sistemático de la función de enseñanza por medio de publicaciones, sitio web de Fenf, redes sociales y otros que evidencien su conocimiento.

- 7) Profundizar el dar a conocer el mecanismo llevado adelante por el DE de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación a nivel de grado en línea con el trabajo desarrollado por la Comisión de Investigación de Fenf, áreas temáticas existentes en el servicio. Efectuarlo a partir de referenciar los procedimientos existentes por medio de los cuales formalizamos la revisión y monitoreo sistemático de la función de investigación a nivel de grado.
- 8) Generar un procedimiento para la revisión y monitoreo sistemático de la función de extensión y actividades en el medio desarrollado por los integrantes del DE.

Mecanismos referentes a objetivos y planes de desarrollo

- 1) Dar a conocer los PT del Equipo de Gestión (EG) del DE, los cuales expresan la planificación del trabajo del DE en periodos de dos o cinco años (según corresponda), aprobados por el Consejo de Fenf al ser cargos efectivos.
- 2) Sistematizar y organizar la documentación referida a los PT existentes en el DE y sus informes de gestión de los Profesores, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos, como establece el EPD, junto con las resoluciones de Consejo que avalan las renovaciones de los cargos y PT.
- 3) Difundir los Informes de Gestión anuales del DE donde se evidencia el cumplimiento de las actividades pautadas en los PT de los docentes del EG.
- 4) Generar un procedimiento para la revisión y monitoreo sistemático del desarrollo de los PT aprobados y pertenecientes al EG del DE. Este procedimiento incluirá la especificación de las estrategias para llevarlo adelante, instrumentos de seguimiento, y evaluaciones anuales del cumplimiento de los PT.
- 5) Especificar los aspectos de los PT que se enfocan en el desarrollo territorial, enmarcado en la descentralización y acciones en las cuatro sedes de Fenf y ventajas comparativas con el medio.

Evidenciar la planificación y evaluación de la gestión académica

- 1) Adaptación del organigrama del DE a la refuncionalización que se establezca donde se evidencie la estructura existente y descripción de funciones de la totalidad de los cargos existentes.
- 2) Describir y dar a conocer el mecanismo existente en el DE para la selección, designación y evaluación de los docentes, los cuales se encuentran enmarcados en la Gestión de los Recursos Humanos del DE en consonancia con la normativa de la Udelar, Fenf y especificidades del DE de forma de ser homogéneas y conocidas por todos sus integrantes.
- 3) Determinar un acuerdo documentado de las actividades docentes del DE en relación a su grado, dedicación horaria y Programas en los que participa, donde se incluyan todas las funciones universitarias y estipule dedicación a cada una de ellas de forma de promover el desarrollo de la enseñanza, investigación y extensión desde los docentes Ayudantes a los Profesores.

- 4) Elevar el acuerdo documentado mencionado anteriormente para ser aprobado por Consejo de Fenf y que sirva de modelo para otras áreas académicas.
- 5) Generar estímulo a los docentes de los diferentes grados al ingreso al régimen de Dedicación Total (DT) que incluya formación al respecto, orientación y oportunidades de presentación.
- 6) Aumentar la difusión de información referente a becas e intercambios centrales, propios y externos que gestiona el DE por medio del Programa de Internacionalización el cual incluye el grado y posgrado, por ejemplo por medio de el Programa Escala estudiantil a nivel de grado y posgrado de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).
- 7) Gestionar una difusión más activa en la página web de Fenf, mantener la difusión que se realiza por cuentas oficiales en redes sociales de Fenf en Coordinación con la Unidad de Entornos Virtuales de Aprendizaje (UnEVA) por ser las Unidad que las gestiona, siendo estas Instagram, Twitter, Facebook, YouTube y Pinterest.
- 8) Generar actividades orientadas a la promoción tanto de la cultura que tengan relación con los Programas del DE, como de valores democráticos, éticos y de no discriminación y de solaridad social.

Proceso de autoevaluación institucional

El DE tiene un rol preponderante en el proceso de evaluación institucional por las funciones que desarrolla y estar a cargo de la Dimensión de Enseñanza a nivel de grado.

- 1) Mantener la integración y participación en la CEIA de Fenf, la cual cuenta con carácter permanente.
- 2) Generar de forma continua y mantenida las evidencias requeridas para la reacreditación de carrera a nivel del sistema ARCU-SUR y las requeridas por las Pautas para la Evaluación Institucional de la Udelar.
- 3) Documentar las evidencias correspondientes al DE de forma continua que evidencien los procesos y productos relativos a la autoevaluación.
- 4) Mantener y procurar mejoras del sistema de seguimiento, registro y respaldo de evidencias correspondientes al DE relativos a la autoevaluación.
- 5) Contribuir al cumplimiento de los estándares definidos para la acreditación de carrera, priorizando las dimensiones de enseñanza y proyecto académico, que se relacionan no solo con las actividades específicas de los procesos internos del DE, sino con las que efectúa promoviendo las actividades de las diferentes Departamentos, Unidades y sedes de Fenf.

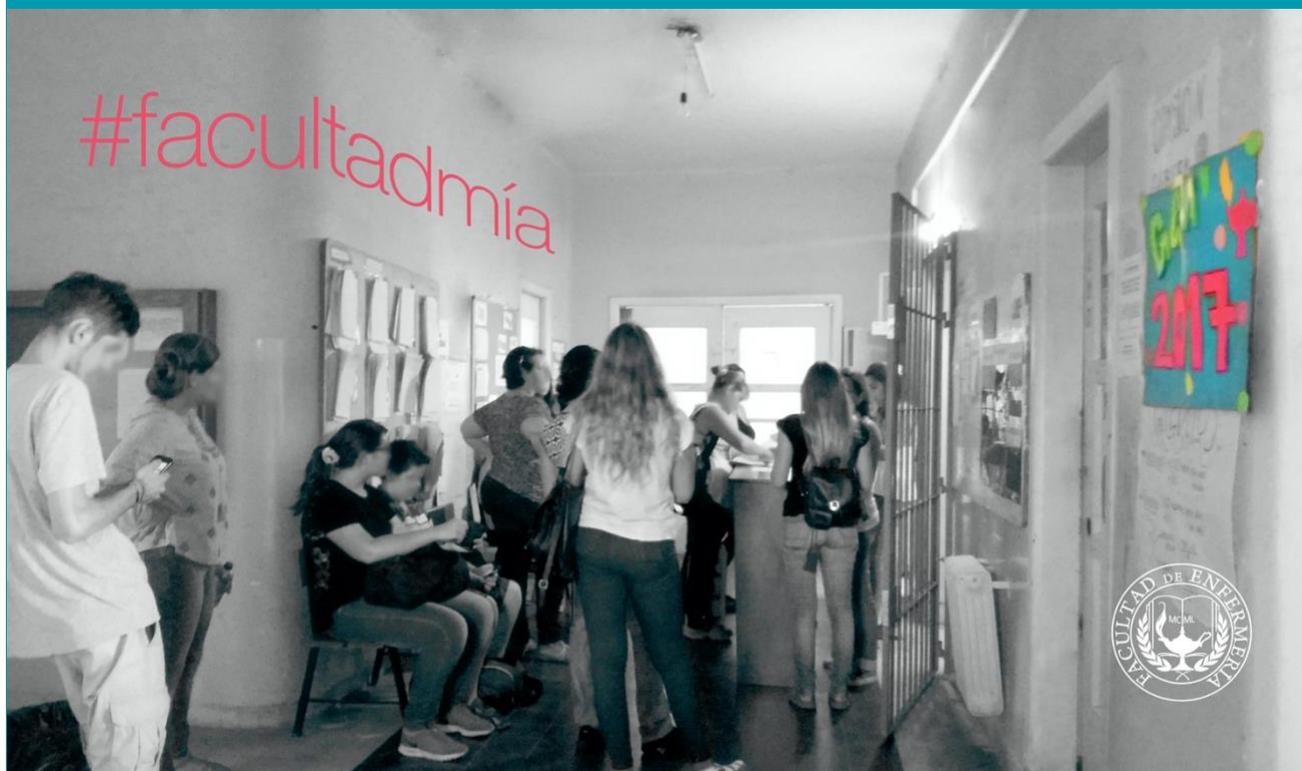
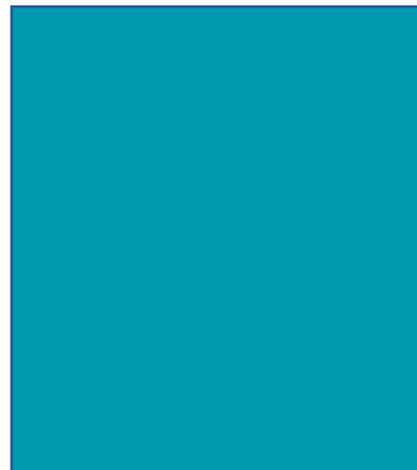


Imagen serie #facultadmia Doninalli, UnEVA, Fenf, Udelar. 2016.

Dimensión Enseñanza

El currículo del futuro no 'está ahí fuera' a la espera de ser descubierto, sino que hay que imaginarlo y construirlo. Es importante tratar estos programas y sus objetivos no simplemente como el microcosmos de un mundo que ya existe, sino como un microcosmos de futuros imaginados que se practican en sentido prefigurado, o de futuros microcósmicos aún en proceso de construcción. (Williamson, 2019. p. 11)



La dimensión de enseñanza es llevada adelante en el DE por medio del Programa de Enseñanza, siendo una de las actividades centrales que se desarrolla. Es por esto que dentro de los objetivos a concretar se encuentran los establecidos en la dimensión enseñanza del PE 2020-2024.

La gestión de los diferentes planes de estudios, seguimiento, evaluación, desarrollo de propuestas de flexibilización y correlación entre los planes es una de las funciones principales.

El incremento de estudiantes en la Fenf relacionado con el número de docentes continúa requiriendo de una atención particular a la numerosidad estudiantil en todas sus sedes, modalidades de enseñanza, modalidades de aprendizaje, y evaluaciones. Esto incide directamente en el proceso de implementación curricular. El desarrollo de los programas de grado en diferentes sedes del país (Montevideo, Salto, Rivera y Rocha) intensificó la necesidad de coordinaciones, estandarización de actividades, asesoramiento, gestión y atención.

Desde el DE se promueve la formación de los Licenciados en Enfermería acorde a los nuevos paradigmas en Enfermería y Educación Superior. Se pretende elevar la calidad de la formación integral del estudiante de Enfermería en función a las necesidades de la disciplina y contribuyente a las demandas de salud de la población. Las diferentes acciones buscan aportar al nuevo plan de estudios (de aquí en más Plan16) iniciado en el año 2019 en las sedes de Montevideo, Salto y Rivera y en 2020 en sede Rivera. Es así que se implementa un sistema de seguimiento y evaluación permanente. El desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios atraviesa las actividades y objetivos de todos los Programas del DE.

Componente enseñanza de grado

Oferta Carrera de Grado

- 1) Brindar información de la totalidad de las titulaciones de pregrado y grado ofertadas por Fenf de forma anual.
- 2) Mantener de forma actualizada la información por diferentes vías insitucionales como ser la página web de Fenf de los planes de estudios, planes de transición y convalidación existentes, así como sus reglamentos y Programas analíticos y/o Unidades Curriculares.
- 3) Coordinar actividades con Sección Bedelía para que el punto 2 se realice por esa vía de forma actualizada.
- 4) Continuar generando los informes y propender a su mejora y difusión, siendo estos realizados específicamente por la UP en relación a la caracterización de la población de cada carrera como a ingresos, egresos, desvinculación, rezagos, entreo otros.
- 5) Promover que los informes generados en el punto 4 se realicen en cada sede del servicio y Programa y planes de estuios en curso.

Perfiles de egreso

- 1) Profundizar la línea existente desde la UP-Centro de Posgrado (Cedepo) en relación a investigar si el perfil de egreso es coherente con las demandas del medio, censando a egresados y empleadores.
- 2) Seguimiento y actualización del perfil de egreso de los Programas de grado de la Fenf en sus diferentes planes de estudios en vinculación con los reglamentos y ordenanzas de la Udelar.

Adecuación de los Planes de Estudios

- 1) Elaborar e implementar planes de contingencia educativos ante situaciones emergentes, tales como lo fue la pandemia por COVID-19.
- 2) Realizar el seguimiento y monitoreo de la adecuación de la reglamentación de los planes de estudios a lo dispuesto por la OG y otras formaciones terciarias de la Udelar.
- 3) Actualizar sistema de seguimiento de los planes de estudios de grado.
- 4) Realizar la evaluación, seguimiento y asesoramiento de la estructura de las UC) y su correspondiente Planificación Operativa (PO).

- 5) Efectuar orientaciones pedagógicas de forma coordinada y en tiempos académicos que permitan la readecuación de UC ya dictadas como de las que están por dictarse.
- 6) Realizar el seguimiento y verificación de la adecuación del diseño curricular y objetivos de formación de los planes de estudios en desarrollo.
- 7) Realizar el seguimiento y verificación de la existencia de flexibilización curricular para los objetivos y perfiles formativos definidos en los planes de estudios vigentes.
- 8) Evaluar pautas de seguimiento e incorporar adaptaciones ante condiciones determinadas por los contextos.
- 9) Continuar con las actividades de orientación curricular a estudiantes de la sede de Montevideo de Fenf y coordinación con las tres sedes restantes, acerca de sus trayectorias de formación, ofertas de UC optativas y electivas y mecanismos de aprobación.
- 10) Difundir las actividades de orientación curricular a estudiantes por medio de publicaciones, sitio web de Fenf, redes sociales y otros que evidencien su conocimiento.
- 11) Dar continuidad a los mecanismos y dispositivos generados desde el DE para la orientación estudiantil en decisiones referentes a su trayectoria académica.
- 12) Mantener el espacio de consulta estudiantil generado en el DE, ampliando su espectro de forma de acercarse a los estudiantes en los espacios donde se les dictan las clases tanto teóricas como prácticas.
- 13) Continuar con el aumento de la visibilidad y alcance del Programa de Internacionalización del DE, el cual evidencia un adecuado nivel de movilidad estudiantil a la región de la misma carrera.
- 14) Promover y mantener la movilidad de docentes del DE en la misma carrera a nivel regional y de carreras afines.
- 15) Generar posibilidades de desarrollo de prácticas como parte del proceso formativo en actividades que tengan relación a las funciones del DE en el contexto social y productivo.
- 16) Realizar seguimiento evaluación y asesoramiento a docentes en referencia a que las metodologías de enseñanza que se imparten estén acorde a los diferentes contenidos.
- 17) Continuar la línea de estudios de seguimiento que identifiquen las metodologías de enseñanza predominantes y avanzar en determinar la discriminación de horas por metodología de enseñanza por asignaturas y valoración de las mismas. Este proceso se ha iniciado en el Plan16 en las UC coordinadas por el DE. Se propone ampliarlo a todas las UC del Plan16.
- 18) En base a las metodologías de enseñanza descritas en Fenf categorizar la medida en la que se desarrollan conocimientos conceptuales, aptitudinales y actitudinales.

- 19) Determinar, evaluar e investigar la coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes existentes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza.
- 20) Generar y/o actualizar instrumentos de evaluación de los aprendizajes existentes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza.
- 21) Diseñar y proponer diversos instrumentos de evaluación que promuevan los diferentes aprendizajes en las UC de la carrera.
- 22) Mantener la evaluación diagnóstica al inicio y finalización de la carrera que se realiza desde el DE y continuar con la línea de investigación que se desarrolla en base a estas.
- 23) Difundir los resultados de aplicación del punto 19.
- 24) Incorporar los resultados obtenidos de forma de retroalimentar y enriquecer los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje.
- 25) Registrar las estrategias de evaluación formativa de los aprendizajes realizada, evaluarlas y difundir las buenas prácticas entre el colectivo docente del servicio. Área ciencias de la salud, Udelar y a nivel internacional para su propagación.
- 26) Iniciar el análisis de propuestas para la elaboración de nuevos planes de estudios según lo establecido en la OG.

Incorporación de la investigación en la carrera de Grado

La investigación en la carrera de grado es coordinada por el DE desde los aspectos académico-administrativos al inicio y cierre del proceso, como por el dictado de las UC referentes a dichos contenidos.

- 1) Incrementar la incorporación de estudiantes de grado a las líneas de investigación en curso del DE, más allá de los trabajos Finales de Investigación (TFI) realizados en el marco de las actividades curriculares existentes tanto en el Plan93 como el Plan16.
- 2) Mantener en el DE la Coordinación de las UC obligatorias del Plan16 relativas a la formación en investigación a los estudiantes de grado.
- 3) Evaluar y asesorar a los docentes en las UC optativas que sean ofertadas y tengan relación con investigación a nivel de grado, siguiendo las líneas del PE de Fenf y las definidas por la Comisión de Investigación.
- 4) Evaluar las UC obligatorias y optativas referentes a la formación en investigación de grado, utilizando estas evaluaciones para rediseñar las propuestas generando una mejora educativa en base a la experiencia práctica generada, con la participación de los docentes y estudiantes involucrados tanto en el dictado como en el cursado respectivamente.
- 5) Mantener la revisión y actualización de las UC y PO de las UC obligatorias y optativas referentes a la formación en investigación de grado.

6) Generar propuestas interdepartamentos y Unidades, inter sedes, interservicios e interinstitucionales referidas a Cursos, Seminarios y Talleres para abordar diferentes contenidos temáticos vinculados al campo de la investigación educativa.

7) Generar espacios curriculares transversales con contenidos de investigación educativa en salud.

Incorporación de la extensión en la carrera

En el Plan16 el DE Coordina cinco UC obligatorias. En estas se ha incorporado la extensión de forma curricularizada.

- 1) Sistematizar las propuestas de extensión que incluyan estudiantes de las UC coordinadas por el DE.
- 2) Generar Cursos, Seminarios y Talleres de forma conjunta con la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de la Fenf, donde se demuestre cómo es posible incorporar contenidos referentes a las competencias del DE en actividades de extensión.
- 3) Generar propuestas curriculares Optativas y Electivas interservicios donde se realice una formación integral de inclusión de la extensión en modalidades y metodologías de enseñanza.
- 4) Asesorar en la generación de propuestas de UC optativas y electivas que incorporen actividades de extensión.

Seguimiento de los planes de estudios

El DE históricamente coordina los procesos de seguimiento curricular de los planes de estudios en implementación, como el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado en el marco de su PE. Estas actividades requieren del trabajo conjunto con los coordinadores generales de las diferentes sedes y coordinadores de los diferentes Cursos y UC. Las actividades se materializan en el desarrollo de entrevistas, reuniones e informes, respondiendo a la demanda generada en los diferentes contextos educativos de las sedes. La complejidad de esta demanda junto a la descentralización de las actividades educativas, requiere que el DE desarrolle diferentes propuestas para dar respuesta, las cuales fueron elevadas a las Comisiones y orden de resolución correspondiente.

A partir del año 2015 se incorpora la figura de la Dirección de Carrera que depende del DE, con la que se coordinan y llevan adelante actividades de seguimiento de los planes de estudios en conjunto con las comisiones académicas correspondientes. Es así que el DE es el organismo establecido por el servicio que coordina la orientación, supervisa y evalúa el desarrollo de los diferentes planes de estudios de la carrera en el servicio.

- 1) Mantener la realización de informes anuales que den cuenta del trabajo del DE y Dirección de Carrera donde se evalúa la supervisión realizada de la carrera.
- 2) Generar Informe anual por medio de Instrumento de seguimiento de planes de estudios donde se de cuenta del seguimiento.
- 3) Sistematizar los Informes de las diferentes asignaturas y UC desarrollados anualmente en las diferentes sedes.
- 4) Generar, evaluar y rediseñar según los ajustes necesarios, instrumentos de Informes que brinden información estandarizada y facilite así su sistematización.
- 5) Sistematizar y documentar los procedimientos y mecanismos de coordinación existentes y llevados acabo entre las Comisión de Grado y de diferentes planes de estudios y Programas con los Departamentos y Unidades docentes así como las sedes.
- 6) Mantener la generación de evidencias y su acopio en relación a las coordinaciones que se realizan entre las Comisiones, DE y Departamentos y Unidades docentes y sedes.
- 7) Contribuir a la profundización de una adecuada participación de los diferentes integrantes de las Comisiones, coordinación con las diferentes secciones involucradas en el seguimiento de las temáticas tratadas, gestión de las actividades determinadas para su tratamiento y avance frente a las nuevas sesiones.
- 8) Coordinar y sistematizar la propuesta anual de Cursos de los diferentes planes d estudios y sedes con base a los Cronogramas académicos en coordinación con las diferentes Comisiones académicas, Departamentos y Unidades que permitan una adecuada coordinación y evitar superposiciones de cursos. Estas serán consensuadas y elevadas a la Comisión de Grado para su aval y posterior envío al Consejo de Fenf para su aprobación.
- 9) Fortalecer los procesos de la gestión curricular a nivel de las comisiones en cumplimiento con la OG de la Udelar.
- 10) Coordinar la planificación educativa global y asesorar al respecto.
- 11) Abordar las posibles dificultades de implementación de los planes de estudios, generando propuestas de resolución y asesorando a docentes y estudiantes al respecto.
- 12) Generar documentos que establezcan y expliciten los mecanismos a llevar adelante la actualización de los planes de estudios.
- 13) Diseñar un sistema de registro de las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas de la implementación de los planes de estudios de forma que sirva de insumo para su actualización.
- 14) Promover la conformación y liderar diferentes grupos de trabajo integrado por diferentes actores universitarios que incorporen tanto a los diferentes órdenes como funcionarios administrativos y de apoyo de forma de integrar todas las dimensiones que se ven involucradas en las actividades del servicio para generar calidad educativa.

15) Llevar un registro de estas participaciones que sirvan de insumo para la mejora de los planes de estudios.

16) Diseñar, proponer y llevar adelante involucrando diferentes actores universitarios Cursos, Seminarios y Talleres que problematicen y actualicen entorno a los procesos de enseñanza.

17) Mantener los informes sistemáticos realizados por la UP y equipos de Dirección de Programas del rendimiento de los estudiantes.

Evaluación de la enseñanza de grado

En el marco del Seguimiento de los planes de estudios se realiza desde el DE el informe de gestión de la enseñanza el cual permite la sistematización de la práctica educativa desarrollada durante cada año. El propósito es conocer el desarrollo de la planificación educativa anual, en pro de identificar los puntos críticos en las actividades significativas de la enseñanza; adoptar decisiones en pro de propuestas concretas de mejora de la implementación de los planes de estudios y ser el punto de partida para la elaboración de la planificación anual del siguiente año.

1) Registro, sistematización de información, análisis de datos y evaluación de la enseñanza anual.

2) Diseño de estrategias de evaluación a implementar a ser validada por las Comisiones correspondientes.

3) Establecer protocolos de elaboración y entrega que permitan apoyar a los Departamentos y Unidades docentes en el cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de los informes de evaluación correspondientes que permitan realizar una devolución sistematizada con un análisis didáctico que sirva de retroalimentación para rediseñar las propuestas para su próxima edición. Dar la mayor difusión de estos Protocolos.

4) Mantener las tres modalidades de evaluación de los Cursos existentes a la fecha siendo estas las realizadas por los estudiantes de los docentes y Cursos; la entregada por el Coordinador del Curso y la efectuada por la UnEVA según indicadores de calidad de Fenf, de aquellos Cursos que se realizaron por el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

5) Mantener la entrega de las evaluaciones realizadas por los estudiantes y UnEVA a los Coordinadores de Cursos y Directores de Departamentos y Unidades a cargo de estos.

6) Realizar un Informe unificado de evaluación que incorpore lo expresado en estas tres modalidades de evaluación existentes.

7) Realizar publicaciones de los resultados de evaluación encontrados incorporando a los docentes de los Departamentos y Unidades involucrados, así como estudiantes cursantes.

8) Iniciar una línea de evaluación del impacto en la calidad de los aprendizajes logrados por parte de los estudiantes en los Cursos.

- 9) Realizar evaluaciones intermedias y finales de los aprendizajes y habilidades desarrolladas por los estudiantes de grado.
- 10) Realizar una evaluación de los mecanismos de seguimiento y rendimiento de los estudiantes.
- 11) Generar propuestas que promuevan la mejora de las trayectorias estudiantiles y disminuyan la desvinculación y el rezago en la carrera.
- 12) Medir si se dieron cambios en el rendimiento estudiantil y trayectorias a nivel de las generaciones de estudiantes de forma anual y finalizada la carrera.

Componente enseñanza de posgrado

Retomando lo expresado en la introducción de este PT, referido a garantizar la enseñanza de calidad incluyendo a los docentes, egresados y otros profesionales de las ciencias de la salud, generando competencias y habilidades acorde con el desarrollo global y brindar las condiciones para que acompañen los cambios permanentes que irán requiriendo su práctica y el proceso formativo. Como expresé entiendo que es necesario brindar una oferta de formación a los profesionales universitarios para lograr incidir en la calidad educativa.

La Udelar cuenta con una oferta de Maestría en Enseñanza Universitaria pero no con una oferta específica que aborde los aspectos de enseñanza superior y características disciplinares particulares de las profesiones de las ciencias de la salud. Una muestra a nivel nacional es el éxito que tienen las propuestas formativas del Proyecto Formación de Didáctica de los docentes del área de la salud (PFDAS), dirigido por la Prof. Mgtr. Fany Rocha Piriz. Existen experiencias en la región y a nivel iberoamericano que muestran el desarrollo en esta línea, como la alta demanda que generan.

Es por esto que junto a las diferentes acciones a realizar en la enseñanza de posgrado propongo iniciar la formulación de una Maestría en Educación de profesionales de Ciencias de la Salud, junto a la Dirección del DE. Esta propuesta debería ser interprofesional, incluyendo al equipo de PFDAS, servicios de ciencias de la salud de la Udelar y haciendo reeditar el convenio específico existente en Fenf con el Instituto del Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina (convenio que tiene como unidad académica coordinadora al DE) quienes llevan adelante la Maestría en Educación para Profesionales de la Salud; como el convenio marco de la Udelar con la Universitat de Barcelona, España, que realiza el Máster con igual denominación y la Universidad de Buenos Aires, Argentina, para incorporar aspectos de la Maestría en Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigida por la PhD. En Educación Mariana Maggio, entendiéndolo que los aportes de esta área transversalizan las prácticas educativas.

En esta propuesta se pretenderá brindar competencias para realizar funciones docentes para la planificación, diseño, tecnologías educativas, abordando los procesos de enseñanza, procesos de aprendizaje y procesos de evaluación, así como los principios de investigación educativa. Propongo un enfoque orientado a las especificidades de las disciplinas de las ciencias de la salud, que vengo abordando en mi formación de posgrado desde el año 2015.

Los destinatarios serán los graduados de las profesiones de ciencias de la salud, proponiendo una oferta académica innovadora para Fenf, donde el Programa se puedan asignar créditos tanto por cursos de posgrado que integren el Master, cursos de posgrado que se puedan cursar individualmente y diversas estrategias de investigación.

Se aspira a poder otorgar al aprobar los cursos una titulación intermedia de Especialista en Educación de profesionales de Ciencias de la Salud. De esta forma se aporta a cumplir objetivos de varias de las dimensiones del PE 2020-2024.

Generación de una propuesta de enseñanza de posgrado

A continuación planteo los criterios a generar en esta dimensión a corto plazo, en función de la propuesta de promover la creación de una Especialidad y Maestría en Educación de profesionales de ciencias de la salud, planteando que en dos años de iniciada las gestiones se pueda contar con la aprobación de la propuesta por las estructuras correspondientes.

- 1) Elaborar junto a la Dirección del DE la estructura curricular inicial del plan de estudios de la propuesta académica.
- 2) Determinar que los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras implicadas.
- 3) Diseñar metodologías de enseñanza acorde a los diferentes contenidos a impartir.
- 4) Analizar propuestas de cursos existentes que puedan ser validables para la acreditación en esta propuesta.
- 5) Asegurar una coherencia entre los instrumentos de evaluación con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza.
- 6) Diseñar la participación de estudiantes de posgrado en actividades de investigación, extensión y docencia de grado.
- 7) Generar un grupo interprofesional a la interna de la Udelar para analizar y potenciar la propuesta.
- 8) Iniciar las gestiones académicas para la participación de las instituciones con convenio con la Udelar antes mencionadas para la participación en esta propuesta.
- 9) Colaborar en lo que se necesario para generar un convenio específico con las Universidades antes mencionadas.
- 10) Elevar la propuesta a las estructuras académicas y de cogobierno correspondientes en Fenf y Udelar.

Adecuación de los planes de estudios de Posgrados

Desde la experticia del DE en la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de estudios considero que es posible aportar a la enseñanza de Posgrado desde estas dimensiones, lo que a su vez generaría una coherencia en el diseño instruccional de las propuestas dando una continuidad lógica a la formación de a Fenf con las características correspondientes a cada nivel.

- 1) Aportar en determinar si la estructura curricular de los planes de estudios de Posgrado cuentan con una adecuada estructura curricular.
- 2) Asesorar en función si se explicita en la estructura curricular de los planes de estudios Ciclos, Módulos, asignaturas y áreas.
- 3) Asesorar respecto si la metodología de enseñanza es acorde a los contenidos impartidos.
- 4) Revisión y asesoramiento en función de la determinación de la coherencia existente entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza.

Incorporación en tareas de Posgrados

- 1) Incorporar al equipo docente del DE en los procesos de investigación llevados adelante por los estudiantes de Posgrados.
- 2) Dictar Cursos, Seminarios y/o Talleres a estudiantes de Posgrados, tanto de Especialidades como de Maestrías, que promuevan el desarrollo de habilidades de investigación en los diseños más utilizados en investigación educativa y el área temática de Formación de Recursos Humanos determinado por la Fenf, la cual es la que el DE desarrolla prioritariamente.
- 3) Incorporar a docentes del DE con formación de Posgrados en equipos de tutores de Posgrados de la Fenf y otros servicios.

Seguimiento de los planes de estudios de Posgrados

- 1) Colaborar en la generación de un mecanismo documentado que explicita la actualización de los planes de estudios de Posgrados.
- 2) Mantener la participación en la Comisión de Posgrado de Fenf, donde se discuten entre otros la actualización de los procesos de enseñanza.

Componente Educación Permanente

Oferta Educación Permanente

- 1) Ofrecer Cursos de Educación Permanente (EP) dirigidos a estudiantes avanzados, docentes, egresados y nuevos destinatarios en temáticas referentes a Educación Superior en las cuatro sedes de Fenf y que a su vez puedan ser posibles de acreditación con la Especialidad y Maestría en Educación para profesionales de ciencias de la salud propuesta.
- 2) Generar ofertas de Cursos en conjunto con otros servicios, tanto del área salud como de otras áreas de la Udelar en las cuatro sedes de Fenf.
- 3) Ofertar temáticas de formación relativas a la experticia del DE en coherencia con el PE de Fenf y en coherencia con la misión y visión Institucional.
- 4) Realizar junto a Cedepo diagnóstico para identificar las demandas de formación del medio referentes a la experticia del DE para poder realizar propuestas en función de estas para su atención.
- 5) Colaborar con Cedepo en la determinación de si la oferta de EP es coherente y se encuentra en relación con la carrera de grado de Fenf.
- 6) Colaborar con Cedepo en la revisión de si los cursos de EP tienen relación en sus contenidos con los de la carrera de grado.

Componente otros Programas de Formación

La Udelar en su proceso de transformación educativa viene aplicando desde el año 1994 diferentes estrategias para accionar sobre la calidad de la educación, implementando políticas educativas organizadas de forma central. Entre ellas se encuentran la formación de los profesionales en didáctica, como forma de brindarles herramientas y conocimientos. A su vez se establece en el documento de Carrera Docente que se debe organizar e implementar programas de formación didáctica, pedagógica y de posgrado adaptados a las áreas de conocimiento.

Compete desde el DE formar en aspectos pedagógicos y didácticos al equipo docente y graduados de la Institución. Para esto debemos generar cursos que respondan a las tendencias actuales como a los aspectos básicos del ser un docente universitario que requieren los docentes de reciente ingreso o profesionales de reciente graduación.

Esta oferta fue iniciada en el periodo 2014-2015 con un curso en modalidad semipresencial con el uso del EVA, que se desarrolló en su primera edición en 2015 dirigido a los docentes de la sede CURE-Rocha de Fenf .

Debemos generar en el nuevo periodo cursos dirigidos no solo a los docentes de la Fenf sino también a todos los docentes y graduados universitarios con interés en la temática.

Generar nuevas propuestas de formación continua a los docentes en temáticas pedagógicas y didácticas, fortaleciendo la relación académica con los diferentes centros universitarios donde existen sedes de la Fenf. Por otra parte, debemos incorporar cursos

de formación docente dirigidos a la implementación y desarrollo de planes de estudios de Fenf en consonancia con la OG.

A su vez hemos fomentado la participación de los diferentes docentes de la Institución en Programas de formación docente de la Udelar, como ser el Programa de Formación Didáctica del área salud y el de Desarrollo Pedagógico Docente (DPD) dirigido por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), habiendo presentado propuestas que fueron aprobadas, financiadas y ejecutadas.

- 1) Continuar con los Programas de formación ofrecidos en el marco del PFDAS.
- 2) Generar propuestas a ser presentadas en el Proyecto de DPD de la CSE.
- 3) Generar propuestas en el marco del espacio interdisciplinario y en conjunto con otras sedes y servicios del área salud y otras áreas de la Udelar.

Perfiles de Egreso

- 4) Relacionar los perfiles de egreso de los participantes de las propuestas educativas a las características de Fenf.
- 5) Elaborar el perfil de egreso de los participantes en coherencia con la misión y visión de Fenf.
- 6) Elaborar el perfil de egreso de los participantes en coherencia con las demandas de formación del medio.
- 7) Considerar para elaborar las propuestas la información de egresados existente en Fenf y la Udelar como la de los empleadores.
- 8) Adecuación de la estructura curricular de las propuestas al perfil de egreso determinado.
- 9) Al generar el perfil de egreso se hará referencia a sus especificidades, determinando las habilidades y competencias, detallando los contenidos de las propuestas.



Imagen serie #facultadmia Dominalli, UNEVA, Fení, UdeIar. 2016.

Dimensión Investigación



Si el artista no perfecciona una nueva visión en su proceso creativo, actúa de manera mecánica, repitiendo algún viejo modelo impreso en su mente como los planos de una construcción. (Dewey, 1934. p.50)

En referencia a la dimensión de investigación compete al DE desarrollar investigación educativa que genere nuevos conocimientos tanto en educación universitaria como de Enfermería, respondiendo a la política universitaria de renovación de la enseñanza.

La segunda área de desarrollo clave del PE de Fenf se refiere al desarrollo de la investigación, planteándose incrementar la calidad y cantidad el conocimiento científico y tecnológico de la disciplina Enfermera, como en el campo sociosanitario.

Pretendo profundizar y difundir la investigación educativa construyendo conocimiento vinculado a los procesos curriculares. Los resultados esperados son que cada Programa del DE cuente con sus líneas de investigación activas y difusión de resultados a nivel nacional e internacional, volcando sus productos a la enseñanza.

El DE de acuerdo a sus cometidos y funciones específicas realiza investigación educativa. Las líneas definidas se corresponden con los Programas que desarrolla. La investigación educativa es inherente a las funciones propias y establecidas en el DE, como aspecto integrado para la gestión de los diferentes planes y programas de estudios. El área temática de desarrollo es Formación de Recursos Humanos, siendo esta una de las definidas por Fenf de forma institucional.

Las líneas de investigación se sistematizan en:

- Referidas al proceso educativo: rendimiento estudiantil, desvinculación estudiantil y satisfacción estudiantil.
- Evaluación y seguimiento al proceso educativo: Trabajos Finales de Investigación
- Currículum: evaluación de PdeE.
- Sujetos pedagógicos: salud estudiantil, formación pedagógica y didáctica de los docentes.
- Graduados: representación social del rol del licenciado y seguimiento al graduado.

Se debe mantener el avance de la investigación en las líneas existentes, y en las que se considere incursionar, acorde a la actualidad educativa, universitaria, demandas académicas y sociales.

El desarrollo de la investigación debe ser sistematizado, fortaleciendo a su vez el relacionamiento a la interna de la Institución, como del área salud y la Udelar en su conjunto. A nivel institucional teniendo como eje la Comisión de Investigación, Unidad de Investigación, interdepartamentos, Centro de Posgrado, y diferente Unidades existentes.

A nivel de la Udelar con los diferentes servicios del área salud, otras áreas en relación con la disciplina como ser el área social y comisiones centrales como ser CSE y Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).

Es fundamental generar un intercambio científico del conocimiento en el área de Enfermería con investigadores provenientes de diversos ámbitos académicos nacionales e internacionales, considerando la internacionalización de la educación superior como estándar de calidad.

Desde el DE participamos desde la propuesta de creación y luego de creada en la Comisión de Investigación de Fenf que es coordinada por la Unidad de Investigación (UI). También de las diferentes etapas y propuestas del Proyecto institucional de desarrollo de la investigación, financiado por CSIC, encontrándonos actualmente en la Fase B. En referencia a las actividades de investigación curricularizadas a nivel de grado, el DE es la estructura que lo coordina como fuera mencionado al inicio de este PT.

Componente desarrollo de la investigación

Políticas de investigación

- 1) Mantener la participación activa del DE en la Comisión de Investigación de Fenf, participando en las propuesta en desarrollo y a desarrollar, aportando en los desafíos de Fenf en el área.
- 2) Participar en la planificación y definición de líneas de investigación de Fenf y del DE.
- 3) Desarrollar investigaciones enmarcadas en las líneas priorizadas por Fenf.
- 4) Actualizar y difundir los procesos de investigación a nivel de grado generados por el DE para los diferentes plan de estudios de la carrera.
- 5) Generar y difundir mayores evidencias de la relación de la investigación con el desarrollo académico, mostrando la vinculación entre la investigación y el desarrollo académico de Fenf.
- 6) Realizar investigaciones que evidencien la relación de la investigación con el desarrollo académico de Fenf.
- 7) Realizar líneas de investigación educativa en conjunto con otros servicios de la Udelar y del sistema terciario de formación pública.
- 8) Generar construcción de conocimiento vinculado a los procesos curriculares.
- 9) Mantener y profundizar las investigaciones vinculadas a gestión curricular, tránsito estudiantil, rendimiento, satisfacción, formación docente, procesos de enseñanza y de aprendizaje, producción científica de grado, estudio de impacto.
- 10) Profundizar la línea de investigación evaluativa iniciada vinculada al nuevo plan de estudios y su implementación.

11) Profundizar el desarrollo de líneas de investigación en conjunto con instituciones educativas extranjeras.

12) Mantener los mecanismos existentes de evaluación de los procesos de investigación de grado que llevamos adelante desde el DE, de forma de garantizar la calidad y realizar propuestas de mejoras de las condiciones y procesos de investigación.

Políticas y Programas de formación en Investigación

1) Llevar a cabo las acciones referidas en el criterio de incorporación de la investigación a la carrera de grado especificada anteriormente en la dimensión de enseñanza.

2) Generar acciones específicas para la formación de docentes tutores de Trabajos Finales de Investigación.

3) Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades al respecto generadas tanto por la CSIC como por la CSE y otros actores educativos.

4) Realizar Cursos, Seminarios y Talleres en conjunto con la UI para las cuatro sedes de Fenf que promuevan la capacitación en estudiantes, egresados y docentes en diferentes diseños de investigación.

Programas de formación en Investigación

1) Llevar adelante las acciones anteriormente mencionadas en el componente de enseñanza de posgrado de la dimensión enseñanza.

2) Realizar actividades de formación en investigación por medio de la dirección de tesis como evaluación de grado y posgrado tanto de Fenf como de otros servicios a nivel nacional e internacional.

3) Incorporar estudiantes de grado y posgrados a actividades que se desarrollen en el marco de investigación, equipos de investigación, y núcleos de desarrollo.

4) Participar en diferentes procesos de investigación según se determina en el EPD.

5) Promover y fomentar el desarrollo de los docentes del DE en investigación para consolidar su formación en posgrados académicos y formación equivalente. Dependiendo a la titulación alcanzada promover la realización de Cursos, Especialidades; Maestrías y Doctorados.

6) Generar estrategias que permitan el desarrollo de formación en investigación.

7) Generar y documentar propuestas de estímulo para los grados de formación, docentes 1 y 2 en investigación con apoyo y formación de los docentes 3, 4 y 5 del DE.

Componente financiación de investigación

Información general sobre Investigación

- 1) Promover la presentación a llamados del equipo docente del DE a becas de investigación.
- 2) Dirigir y participar en Proyectos de investigación en Fenf y otros servicios de Udelar a nivel de grado y posgrado.
- 3) Presentación de Proyectos de investigación en llamados de diferentes estructuras de la Udelar, otras nacionales (como ser la Agencia Nacional de Innovación e Investigación [ANII]) e internacionales, para la consecución de rubros para investigación que no cuenten con presupuesto de Fenf.
- 4) Consensuar con la Unidad de Investigación un mínimo de publicaciones científicas a realizar por año por el equipo del DE y determinar rubros para las publicaciones que requieren un pago.

Recursos humanos dedicados a la Investigación

- 1) Presentación personal al régimen de Dedicación Total (RDT) de la Udelar.
- 2) Promover a los docentes del DE a su presentación al RDT.
- 3) Formar y orientar a los docentes del DE en función de su preparación referente a poder aspirar al RDT.
- 4) Promover la participación del equipo docente del DE en Proyectos de investigación en Fenf y otros servicios de Udelar a nivel de grado y posgrado.
- 5) Cotutorear tesis de grado con docentes del DE y otros Departamentos docentes, Unidades y sedes.

Componente resultados de la investigación

Proyectos y grupos de investigación

- 1) Generar Proyectos de investigación a ser presentados a llamados a la interna de la Udelar (como ser CSIC y CSE) tanto como externos (como ser Agencia Nacional de Innovación e Investigación [ANII]) conformando grupos para ello a nivel de Fenf, con otros servicios de Udelar, como actores regionales e internacionales.
- 2) Mantener actividades de trabajo del grupo de investigación existente en el DE en CSIC de la Udelar, como las actividades de investigación del núcleo Fenf-Facultad de Psicología Udelar de la Red de Investigación de Asesoramiento Educativo (RIADESU) e incorporar otros docentes del DE.

3) Incrementar las actividades de desarrollo del núcleo interdisciplinario Recursos Educativos Abiertos y Accesibles (REAA) orientados a las actividades del DE.

Publicaciones y transferencia tecnológica

- 1) Aumentar el número de publicaciones de artículos de investigación en la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE).
- 2) Promover y trabajar en conjunto con los docentes del equipo del DE para la publicación de artículos de investigación en la RUE por el equipo docente del DE.
- 3) Aumentar el número de publicaciones de artículos de investigación en revistas indexadas a nivel nacional e internacional.
- 4) Promover y trabajar en conjunto para la publicación de artículos de investigación conjunto con los docentes del equipo del DE en revistas indexadas a nivel nacional e internacional
- 5) Presentar resultados de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de investigación del DE.
- 6) Participación de docentes del equipo del DE en eventos científicos.

Componente articulación con las funciones universitarias

Articulación de la Investigación con la Enseñanza

- 1) Generar espacios formales de articulación entre los resultados de investigación educativa obtenidos con la enseñanza dictada por el DE a nivel de grado como posgrado.
- 2) Incorporar los resultados de las investigaciones del DE y otras áreas académicas de Fenf a los contenidos de las UC de una forma relevante, tanto como bibliografía como en actividades de enseñanza.

Articulación de la Investigación con la Extensión

- 1) Generar espacios formales de articulación entre los resultados de investigación educativa obtenidos con las actividades de extensión desarrolladas por el DE.

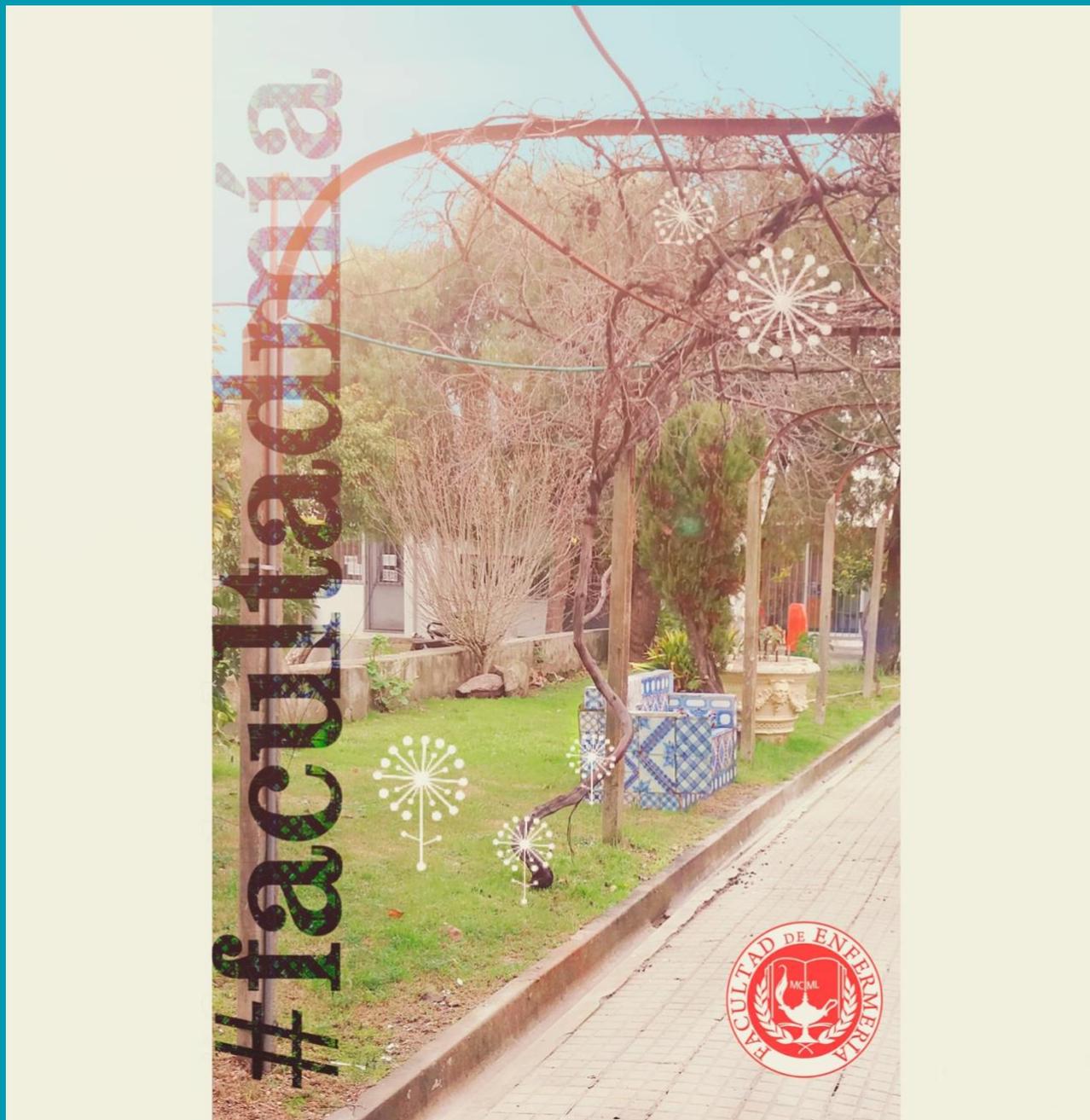


Imagen serie #facultadmía Doninalli, UnEVA, Fenf, Udelar. 2016.

Dimensión extensión y actividades en el medio



Ningún médium existe solo
o tiene significado solo,
sino en permanente relación
con otros medios.
McLuhan (1964)

Tal como expresa la Udelar (2020) la extensión y actividades en el medio se conciben en diálogo e intercambio con la sociedad, donde los docentes universitarios tenemos como parte de nuestras actividades llevarlas adelante de forma indivisible de la enseñanza e investigación. Desde esta especificidad, corresponde difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y democracia.

A partir de la Pandemia por COVID-19 el DE incrementó las actividades en el medio y extensión en coordinación con la UnEVA, realizando múltiples actividades por medio de las cuentas oficiales de Fenf en las redes sociales que la Unidad gestiona; principalmente dirigidas a los estudiantes de educación media que tenían interés en estudios universitarios y particularmente en la oferta de Fenf.

En otro orden, la Fenf fomenta la internacionalidad en línea con las políticas universitarias participando en diversos Programas de Intercambio estudiantil y docente a nivel de grado y posgrado. Estos intercambios son gestionados en el caso del grado a través del Programa Relacionamiento Interuniversitario del DE.

Se han establecido y profundizado relaciones académicas interuniversitarias que permiten adecuar la oferta de formación, a la situación internacional. En el marco del Programa se desarrollan distintas actividades actuando tanto en la coordinación académica como logística de los intercambios estudiantiles y docentes.

El DE coordina diferentes Programas de Intercambio estudiantil, ejemplo de ello son Programa de Intercambio ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) del año 2002 a la fecha de forma ininterrumpida; Beca Santander; Programa Erasmus Mundus External Cooperation Window y Programa Académico de Movilidad Estudiantil-PAME-UDUAL.

En esta línea el DE ha trabajado mejorando las líneas de comunicación, difusión y conocimiento del Programa por parte de los estudiantes y docentes en tiempo y forma. Se han generado instancias de difusión en la que participan estudiantes intercambistas y expresan su experiencia, se ha incluido en la orientación a los estudiantes de reciente ingreso a la carrera y se difunden los llamados por diferentes vías formales, incorporando en el año 2015 la difusión en los espacios donde se encuentran los estudiantes y adaptando los procesos administrativos universitarios necesarios para que sean más accesibles. Con estas acciones se ha mejorado la participación e interés de los estudiantes en estos Programas.

Se debe mantener una línea de difusión continua en referencia al Programa, generando diferentes materiales didácticos multimediales que puedan ser difundidos, un banco de interesados en la participación del Programa, generación de contactos internacionales para aumentar la oferta de intercambios y profundizar la línea de investigación sobre el tema.

El Programa de Relacionamiento con el Medio se centraliza en la UP del DE efectuando diferentes actividades intramuros y extramuros, dirigidas básicamente a la difusión de la oferta académica de grado de la FdeE. Se participa en eventos como ser Expo Educa, Tocó Venir, Jornadas de Puertas Abiertas de la UdelaR, se concurre a liceos participando de actividades de orientación vocacional y se reciben liceos en las diferentes sedes de la Institución.

Para cumplir con este Programa deben coordinar actividades durante todo el año con el equipo docente existente, generando materiales didácticos en diferentes formatos para mostrar una oferta atractiva y acorde a las características de los interesados.

Componente desarrollo de extensión

- 1) Promover la participación en la Comisión de Relacionamiento de Extensión (CRE) de Fenf.
- 2) Definir las líneas de extensión prioritarias para el DE en consonancia con las definidas por Fenf.
- 3) Planificar y priorizar la participación de los docentes del equipo del DE en actividades de extensión.
- 4) Generar una vinculación entre las actividades de extensión desarrollar por el DE con los problemas visualizados de interés nacional.
- 5) Generar Proyectos de extensión con áreas afines al DE de otros servicios de la Udelar.
- 6) Desarrollar actividades de extensión en forma conjunta y articulada con otros servicios a nivel nacional, regional e internacional.
- 7) Generar mecanismos en el DE para evaluación de las actividades de extensión realizadas de forma anual.
- 8) Mantener y profundizar las acciones que se vienen desarrollando en esta línea.
- 9) Desarrollar una línea de difusión continua en referencia al Programa.
- 10) Generar diferentes materiales didácticos multimediales que puedan ser difundidos.
- 11) Crear un banco de interesados en la participación del Programa.
- 12) Seguir ampliando los contactos y relaciones internacionales para aumentar la oferta de intercambios.

Programas de formación en Extensión

- 1) Generar programas y actividades que promuevan la formación en extensión de los docentes del equipo del DE.
- 2) Aportar propuestas a la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de Fenf para promover la formación en extensión.
- 3) Generar propuesta de promoción y estímulo al desarrollo de actividades de extensión en los docentes del equipo del DE.
- 4) Asesorar para completar la propuesta educativa de extensión en las UC optativas y electivas a nivel de grado y las que competan al DE a nivel de posgrados.
- 5) Promover la implementación de actividades de educación participativa que incluyan egresados de Fenf y ciudadanos en general.
- 6) Generar publicaciones relacionadas a temáticas de extensión.
- 7) Estimular una mayor participación de los docentes del DE en proyectos de extensión.
- 8) Realizar en el mes de octubre, determinado en el PE de Fenf como el mes de la extensión en Enfermería, actividades para dar a conocer las actividades de extensión realizadas por el DE.
- 9) Fortalecer el desarrollo de la extensión universitaria, participando en convocatorias tanto de la Unidad de Extensión como centrales de la Udelar.
- 10) Fortalecer el desarrollo de extensión y actividades en el medio desde la participación en la CRE.
- 11) Consolidar el proceso de curricularización de extensión mediante el seguimiento, sistematización y evaluación de las UC de grado.

Recursos Humanos destinados a la Extensión

- 1) Articular la función de extensión a la tarea de los docentes del DE determinando porcentajes de dedicación a esta en función del régimen horario de cada docente y grado.
- 2) Determinar la carga horaria semanal dedicada a actividades de extensión por los docentes del DE.
- 3) Realizar Informes anuales de cada docente en su participación en actividades de extensión.
- 4) Promover la participación de los docentes del DE en actividades, Programas y Proyectos de extensión desarrollados en Fenf.

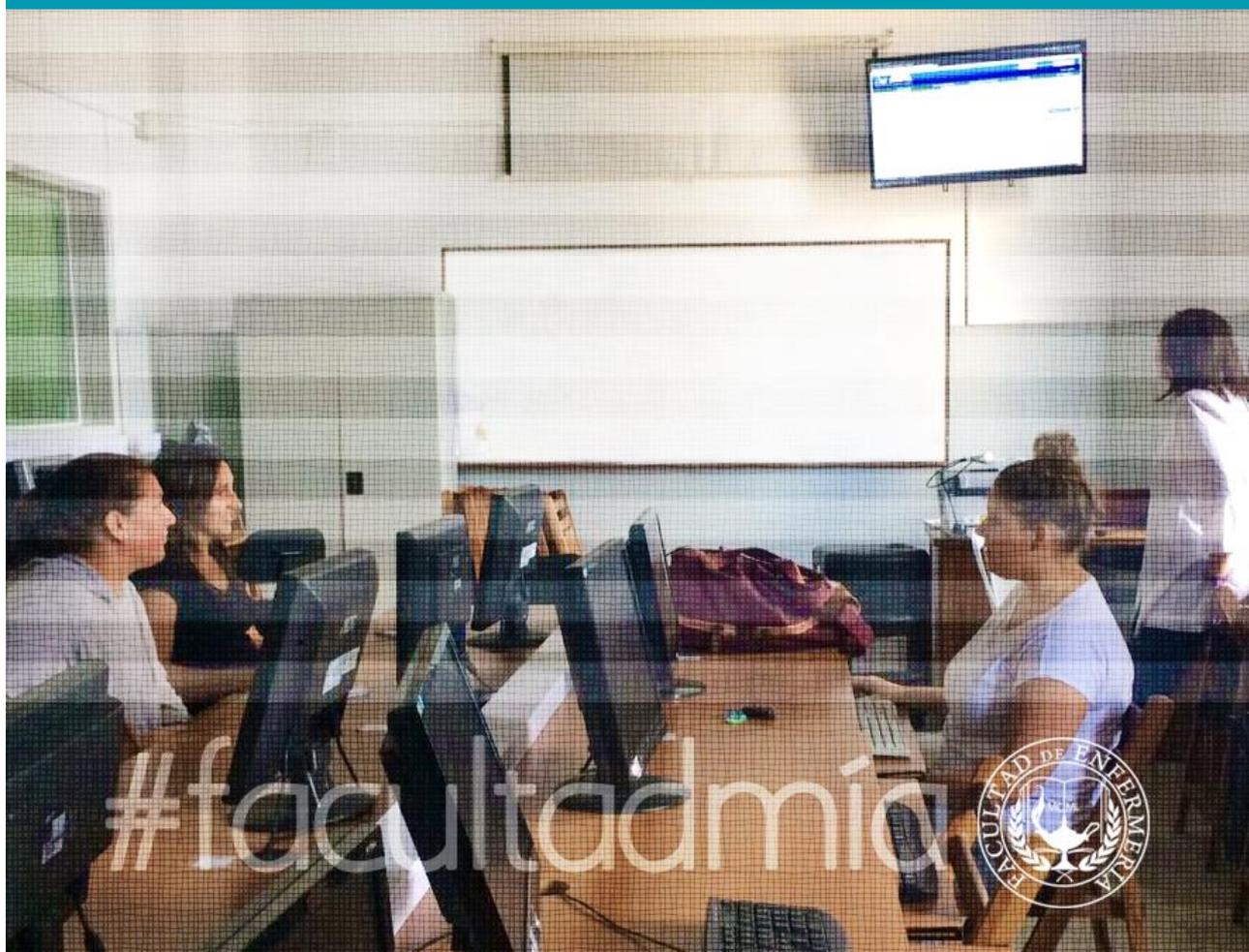


Imagen serie #facultadmia Doninalli, UnEVA, Fenf, Udelar. 2016.

Dimensión

comunidad universitaria

Componente estudiantes

El componente de estudiantes es trabajado en el DE directamente por la UP. En este sentido se propone mantener las líneas consolidadas y con eficacia y eficiencia evidenciada. Se citan para su conocimiento.

Caracterización de la población estudiantil

- 1) Mantener el seguimiento relevando y sistematizando la información referente a los ingresos a la carrera de grado de las cuatro sedes de Fenf de forma anual, recabando la información de forma global, por sede, estableciendo la cantidad y distribución.
- 2) Iniciar el seguimiento con División Estadística de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) y Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU) en el marco del sistema trébol.
- 3) Sistematizar el número de estudiantes que ingresan anualmente a la carrera.
- 4) Sistematizar el número de estudiantes activos en la carrera.
- 5) Continuar con los estudios de caracterización de la población de ingreso realizado desde la UP y generalizarlos a las cuatro sedes, donde se recaba la información demográfica: edad, género, origen geográfico, entre otros.
- 6) Continuar recabando y sistematizando la información referente a la historia educativa y familiar de los estudiantes de ingreso a la carrera.
- 7) Continuar recabando y sistematizando la información referente a estudiantes que trabajan y sus características.
- 8) Difundir la información sistematizada por la página web de Fenf, cuentas oficiales de Fenf en redes sociales.
- 9) Continuar con la realización de investigación al respecto y presentación en eventos científicos a nivel nacional e internacional.
- 10) Realizar publicaciones en revistas científicas arbitradas e indexadas de los estudios realizados.
- 11) Continuar con las líneas de trabajo de la UP en relación directa con lo pautado por su Coordinadora referentes al perfil de salud de los estudiantes y sus conductas de salud.
- 12) Promover y dar mayor visibilidad a la línea de estudio de la UP que busca determinar si la desvinculación es con la Facultad o la Universidad teniendo como marco el lineamiento político de democratizar la enseñanza superior.
- 13) Continuar con el seguimiento de la cohorte generacional, realizando un corte transversal al final del año por disponer de listas actualizadas de la Generación, por corresponder a asignaturas de concurrencia obligatoria.

- 14) Continuar con los estudios de rendimiento académico de los estudiantes de la carrera de grado y repicarlo a todas las sedes de Fenf.
- 15) Continuar con los estudios de eficiencia terminal.
- 16) Continuar con los estudios de satisfacción del estudiante que egresa.
- 17) Sistematizar la información en coordinación con la Dirección de Carrera referente a los estudiantes extranjeros que ingresaron a la carrera.
- 18) Sistematizar la información en coordinación con la Dirección de Carrera referente a los estudiantes extranjeros que se encuentran activos en la carrera.
- 19) Continuar desde el DE con la coordinación y sistematización del Programa de Internacionalización que incluye los intercambios estudiantiles. De allí se desglosa la información sistematizada referente a participación en Programas de Intercambio estudiantil tanto en el marco de Programas específicos como ser la AUGM, PAME-UDUAL, SANTANDER, ERASMUS MUNDUS, como los autogestionados (incluyendo las movilidades de estudiantes de Fenf a otros países como de otros países a Fenf).

Ingreso a la Educación Superior

- 1) Mantener la línea de difusión anual por página web y cuentas oficiales de Fenf en redes sociales de las condiciones de acceso a la carrera, requisitos, perfil de ingreso, modalidad de inscripción, documentación necesaria, periodos, entre otros.
- 2) Mantener la coordinación con Sección Bedelía y Apoyo a la Enseñanza para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el punto anterior.
- 3) Mantener las actividades de relacionamiento con el medio desarrolladas por la UP que promueven el ingreso a la carrera, como ser participación conjunta con otros servicios universitarios (Tocó Venir-Tocó Estudiar, Expo Educa) como propias de Fenf (Recepción y concurrencia a liceos con el objetivo de desarrollar actividades de orientación vocacional).
- 4) Continuar con las estrategias iniciadas por redes sociales y otros ambientes de alta disposición tecnológica, dirigidas a estudiantes de ingreso, que fueron generadas a partir de la Pandemia por COVID-19 y se evaluaron de forma muy positiva debiendo mantenerse.
- 5) Potenciar el trabajo desarrollado por la UP y los dispositivos estables que lleva delante de orientación y acompañamiento para ingreso al servicio.
- 6) Continuar con la Coordinación de la UC Orientación a la Udelar del Plan16 desde el DE, evaluando su desarrollo y realizando los ajustes necesarios para su mejora de forma anual.

- 7) Continuar con el establecimiento de medidas a partir del Diagnóstico de ingreso del estudiante realizado por la UP.

Trayectoria de los estudiantes

- 1) Mantener y aumentar los recursos humanos existentes en la UP de forma de asegurar el seguimiento de las trayectorias estudiantiles que realizan como una de sus tareas específicas, sumado a la atención de salud física y mental que se realiza.
- 2) Generar propuestas que promuevan apoyos institucionales específicos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes, dirigidas a establecer un sistema de apoyo financiero en Fenf enmarcado en pasantías y/o becas y otros que se sumen a los brindados por la Udelar a nivel central y que ya son difundidos y promovidos desde el DE.

Componente Docentes

Características del Cuerpo Docente

- 1) Aportar al llamado a efectividad del 100% de los cargos docentes del DE planificado por la Directora del DE.
- 2) Aportar en la reestructuración de las funciones docentes y apoyar el aumento del número de docentes del DE para poder dar respuesta a la demanda de trabajo existente.
- 3) Mantener el currículum actualizado del cuerpo docente de forma anual.
- 4) Mantener la organización del trabajo de forma horizontal y en equipo.

Formación del Cuerpo Docente

- 1) Promover la formación y capacitación en el área de competencia del DE por el 100% de sus docentes.
- 2) Promover la formación de Posgrado del 100% del equipo docente del DE.
- 3) Promover la formación pedagógica y didáctica del cuerpo docente del DE.
- 4) Generar propuestas de formación pedagógica y didáctica para la totalidad de los docentes de la Institución acorde al área de experticia específico del DE.

5) Generar propuestas de formación pedagógica y didáctica a medida para los docentes de las sedes según características particulares del contexto y necesidades detectadas o planteadas.

6) Mantener la promoción de movilidad docente del DE.

7) Mantener la promoción, difusión y generación de contactos para la movilidad docente del resto de las áreas académicas y sedes de Fenf, lo que se encuentra enmarcado en el Programa de Internacionalización del DE.

Producción académica de los Docentes

1) Sistematizar y categorizar la producción de materiales didácticos de los docentes del DE.

2) Promover la generación de materiales didácticos en diferentes formatos y brindar formación al respecto en coordinación con la UnEVA de Fenf que tiene experiencia específica en el área.

3) Determinar que los materiales didácticos producidos sean generados con licencia Creative Commons para ser reutilizados por la comunidad universitarias y otros actores de la sociedad.

4) Publicar los materiales didácticos generados por los docentes del DE.

5) Realizar un Proyecto de creación de un repositorio institucional de materiales didácticos.

6) Sistematizar y difundir la producción científica de los docentes del DE existente acorde al proyecto académico, como ser Tesis de Maestría, Proyectos de Doctorado en curso, publicaciones en revistas, trabajos publicados en libros de Congresos, presentación en Jornadas y Congresos científicos, libros y capítulos de libros.

Evaluación y permanencia del Cuerpo Docente

1) Realizar evaluaciones anuales del equipo docente que integren la realizada por el Director del DE, autoevaluación, las de sus pares y la de los estudiantes.

2) Generar un sistema de autoevaluación docente.

3) Generar un sistema de evaluación entre pares entre los docentes del equipo.

4) Incluir la evaluación de los estudiantes a los docentes del DE en su evaluación anual.

5) Desarrollar propuestas de promoción y motivación que generen la permanencia del equipo docente en el DE y en Fenf.

Componente: Egresados

Sistema de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados

- 1) Mantener y apoyar la línea que lleva adelante al respecto la UP en conjunto con el Cedepo de Fenf.
- 2) Ampliar la estrategia a las cuatro sedes de Fenf.
- 3) Continuar con la realización de estudios al respecto involucrando egresados y estudiantes de grado.
- 4) Realizar publicaciones de los estudios generados a nivel nacional e internacional.
- 5) Realizar presentaciones en Congresos nacionales e internacionales de los resultados encontrados.
- 6) Retroalimentar los planes de estudios y sus ajustes a partir de los resultados de las investigaciones efectuadas.

Servicios de apoyo

Desde el DE para coordinar, gestionar y mantener las actividades académicas se debe mantener un estrecho relacionamiento y coordinación con las diferentes secciones administrativas que brindan soporte académico en la Institución, logrando así una adecuada organización de la enseñanza. Para esto se deben conocer las actividades desarrolladas por las diferentes secciones y dar a conocer a estas las actividades bajo la responsabilidad del DE.

Propongo mantener las coordinaciones y actividades de trabajo con las diferentes secciones para potenciar las actividades de soporte académico. Estas actividades se iniciaron pero lo alta demanda de trabajo y capital humano existente impidió profundizarlo. Continuar el proceso de establecimiento de protocolos, normativas y pautas con las diferentes secciones que brindan soporte académico a los Departamentos, Unidades y sedes, como ser sección Bedelía, Departamento de Biblioteca, Apoyo a la Enseñanza, Audiovisuales, Consejo, Suministros, Contaduría entre otras.

Características del Personal de Apoyo

- 1) Generar propuestas de capacitación al Personal de Apoyo de las funciones de enseñanza desarrolladas por Fenf, destacando la relevancia de su tarea a potenciar la calidad educativa.
- 2) Realizar coordinaciones y actividades de trabajo con las diferentes secciones para potenciar las actividades de soporte académico.

3) Mantener el proceso de establecimiento de protocolos, normativas y pautas con las diferentes secciones que brindan soporte académico a las Cátedras como ser sección Bedelía, Biblioteca, Apoyo a la Enseñanza, Audiovisuales, Consejo, Suministros, Contaduría entre otras.



Trabajos citados

- Universidad de la República. (31 de diciembre de 2019). *Dirección General de Jurídica*. Obtenido de Dirección General de Jurídica: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/07/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf>
- Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2015). *Facultad de Enfermería Universidad de la República*. Obtenido de Facultad de Enfermería Universidad de la República: <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2017/09/PE-2015-2019.pdf>
- Facultad de Enfermería Universidad de la República. (abril de 2021). *Facultad de Enfermería Universidad de la República*. Obtenido de Facultad de Enfermería Universidad de la República: <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2021/06/planestrategico.pdf>
- Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, U. d. (2018). *Pautas para la evaluación institucional*. Montevideo: Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Enfermería, L. N. (14 de octubre de 2011). *Poder Legislativo*. Obtenido de Parlamento: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9417330.htm>
- Ley N°18211 Sistema Nacional Integrado de Salud. (13 de diciembre de 2007). *Poder Legislativo*. Obtenido de Parlamento: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5375045.htm>
- Comisión Sectorial de Enseñanza, Universidad de la República. (2014). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Normativas y pautas institucionales relacionadas*. Montevideo: CSE, Udelar. Obtenido de Prorectorado de Enseñanza de la Universidad de la República: https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf
- CEIA, Fenf, Udelar. (2017). *Informe de Acreditación carrera de Enfermería ARCU-SUR*. Montevideo: Fenf, Udelar.
- Rocha, F. (2017 p.4). *Plan de Trabajo Directora Departamento de Educación Facultad de Enfermería periodo 2018-2021*. Montevideo.
- Rocha, F. (2011 p.4). *Plan de Trabajo Directora Departamento de Educación*. Montevideo.
- Rodés, Rodríguez Enríquez, Garófalo y Porta. (2021. p.45). Formación docente en la emergencia: pedagogías del cuidado. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 45-59.
- Rodríguez, C. (2018. p.9). *Prácticas de enseñanza de profesionales de las ciencias de la salud. Una construcción entre las tendencias culturales y el ejercicio profesional en ambientes de alta disposición tecnológica*. Buenos Aires.
- Williamson, B. (2019. p. 11). *El futuro del currículum. La educación y el conocimiento en la era digital*. Madrid: Morata.